



Distribución: General

PNUMA/CMS/ScC18/Inf.3.2 16 de Mayo 2014

Español

Original: Inglés

18ª REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO Bonn, Alemania, 1-3 de julio de 2014 Punto 3.2 del orden del día

INDICADORES ORIENTATIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Sumario:

En su segunda Reunión en noviembre de 2013, los miembros del Grupo de Trabajo identificaron el papel clave que el Consejo Científico debía desempeñar para proporcionar orientación técnica sobre los indicadores para el nuevo Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 (SPMS, por sus siglas en inglés).

El documento adjunto presenta un breve texto explicativo y una tabla que enumera los indicadores sugeridos para el nuevo SPMS.

El documento se envió a los Consejeros Científicos y se publicó en el espacio de trabajo online del Consejo, solicitando comentarios antes del 30 de mayo de 2014, a tiempo de poder ser recogidos antes de la 18ª reunión del Consejo.

En concreto, se buscaban contribuciones sobre la viabilidad y conveniencia de los indicadores a fines de seguimiento de las metas y objetivos del Plan. También se requerían comentarios de los Consejeros sobe la consistencia y compatibilidad de los indicadores propuestos para el Plan Estratégico con los procesos de indicadores existentes.

En su momento se requerirá más trabajo para elaborar los detalles necesarios de medidores, formatos, fuentes de datos, métodos de presentación de información (incluyendo enlaces a los informes nacionales de la Partes) y otros aspectos de los indicadores.

Por razones de economía, se ha impreso este documento en un tiraje limitado y no será distribuido en la reunión. Se ruega a los delegados traer sus copias a la reunión y a no solicitar copias adicionales.

INDICADORES ORIENTATIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

(Preparado por el consultor del Grupo de Trabajo del Plan Estratégico)

1. Véase el documento adjunto, que se envió a los Consejeros Científicos el día 31 de marzo de 2014, y seguidamente se publicó en el espacio de trabajo del Consejo.

Acción solicitada:

Se invita al Consejo Científico a:

(a) Proporcionar comentarios sobre los indicadores orientativos propuestos para el Plan Estratégico.

ANEXO

Desarrollando el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023

Indicadores orientativos del Plan Estratégico

Documento de síntesis para consulta de los Consejeros Científicos de la CMS y otros interesados, Marzo de 2014

ESTATUS DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento es una versión revisada y actualizada del Documento 6 que fue presentado para la reunión del Grupo de Trabajo del Plan Estratégico en noviembre de 2013. Se ha reajustado conforme a la revisión del segundo proyecto del nuevo Plan.

A continuación se presenta un breve texto explicativo y una tabla con los indicadores propuestos para el nuevo Plan Estratégico. Tras nuevas consultas y los ajustes que sean necesarios durante el año 2014, este texto y la tabla podrían incorporarse en el anexo B del Plan o publicarse por separado para que se lean junto al Plan.

Las contribuciones del Consejo Científico de la CMS y de otros mientras tanto, continuarán verificando si los indicadores propuestos son adecuados, en función de su viabilidad y su idoneidad para sustentar las metas y objetivos del Plan Estratégico.

El Grupo de Trabajo, más adelante, tal vez desee asesorar más sobre las opciones de presentación para este material, y sobre la posible necesidad de un trabajo similar sobre los indicadores en relación a las submetas asociadas con el Plan [Documento... INF].

En su debido momento será necesario seguir trabajando para elaborar los detalles de indicadores métricos, plantillas, fuentes de datos, métodos de presentación de información (incluyendo enlaces a los informes nacionales enviados por las Partes de la Convención) y otros aspectos.

Una parte importante de estos procesos será la consulta con otras partes interesadas. Esto incluirá la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, con la que se puede prever colaboración, en particular sobre el desarrollo de un "corte" de los indicadores existentes para las especies migratorias.

PROYECTO DE TEXTO PARA SU USO CON EL PLAN ESTRATÉGICO FINAL

Antecedentes

Un conjunto de indicadores "genéricos" que se utilizan para realizar un seguimiento de los avances en el logro de las metas y objetivos, es una parte central del monitoreo y la evaluación del SPMS (el Plan Estratégico, por sus siglas en inglés). Un análisis de la aproximación a los indicadores en el Plan Estratégico de la CMS 2006-2014 proporcionó un punto de partida importante para este elemento del SPMS 2015-2023.

La selección de indicadores apropiados no es sólo una cuestión de la identificación de las cuestiones sobre las que se pueden generar datos. También implica considerar detalladamente la capacidad de generar "argumentos" suficientes sobre el éxito o no del SPMS en la obtención de resultados genuinamente estratégicos y los impactos reales para las especies migratorias, y no sólo los indicadores de ejecución de procesos.

Dado que el SPMS se basa en las Metas de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, los indicadores ya definidos para este último proporcionan gran parte de la base de las medidas propuestas para el SPMS. En consecuencia, una fuente primaria de indicadores principales del SPMS es el conjunto de indicadores definidos en 2011 por un grupo especial de expertos técnicos (GEET) convocado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que se reflejó posteriormente en el anexo de la Decisión CBD COP XI/3 (octubre de 2012). El GEET desarrolló 12 títulos de indicadores principales, cada uno de los cuales por lo general se relaciona con varias Metas de Aichi. A un nivel más específico, el GEET desarrolló 97 indicadores operativos, para cada uno de los cuales se identificó la "Meta de Aichi más relevante". Paralelamente a este proceso, la Asociación de Indicadores de Biodiversidad global (BIP) ha clasificado su lista de indicadores en relación a las Metas de Aichi. En el momento de la adopción de este Plan hay [29] indicadores BIP.

Dos de los objetivos del SPMS (objetivo 3 sobre la gobernanza; meta 9 sobre el enfoque de sistemas migratorios) no tienen equivalentes directos de Aichi; y algunas otras cuestiones van un poco más allá de los regímenes de indicadores de biodiversidad existentes, tales como las redes ecológicas y factores que influyen en el proceso de migración. Por lo demás, no ha habido una gran necesidad de definir nuevos temas de indicadores y los indicadores mencionados a continuación (que se elaborarán con más detalle en el Volumen complementario¹) se basan en relacionar los indicadores operativos del GEET y los indicadores BIP con cada uno de los objetivos del SPMS, según sus vínculos con las metas de Aichi pertinentes. No obstante, es necesario seguir trabajando para identificar y definir un "corte para las especies migratorias" de los indicadores de diversidad biológica pertinentes, existentes o ya propuestos.

Tabla de Indicadores

La siguiente tabla relaciona los indicadores operativos del GEET y los indicadores BIP con cada uno de los objetivos del SPMS, en función de sus vínculos con las metas pertinentes de Aichi. En el caso de las metas 3 y 9 del SPMS (que no tienen correspondientes metas de Aichi), la identificación de indicadores potenciales en las listas del GEET y BIP no se deriva de la compatibilidad cruzada realizada por esas fuentes, sino que lo ha determinado el consultor de CMS². El criterio del GEET sobre la disponibilidad operacional de cada uno de los indicadores en la lista se indica mediante un sistema de codificación de tres categorías (ver clave al principio de la tabla).

Basándose en este análisis, la tabla ofrece una propuesta marco de indicadores "titulares" prioritarios que podrían usarse (después de cierto desarrollo, en la mayoría de los casos) para seguir el progreso hacia el logro de los objetivos del SPMS. Se añaden comentarios sobre el estado de desarrollo de los correspondientes indicadores GEET y BIP, y de la probable naturaleza del trabajo de adaptación necesario.

En su 17ª reunión en octubre de 2013, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CBD consideró en un punto del orden del día "la idoneidad de las observaciones y de los sistemas de datos, para el seguimiento de los atributos de biodiversidad abordados en los objetivos de biodiversidad de Aichi y el uso y el desarrollo de indicadores para los objetivos". Cuatro documentos de antecedentes proporcionaron comentarios sobre la disponibilidad de información para apoyar los indicadores identificados para cada objetivo, y sirvieron como información para basar los exámenes de viabilidad realizados al proponer indicadores para el SPMS. La reunión adoptó la Recomendación XVII/1 sobre "las necesidades científicas y técnicas relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020", que incluye una serie de pasos para continuar el trabajo del GEET y colaborar con los BIP, y en su momento, llenar las lagunas en la cobertura de los indicadores para las 20 Metas de Aichi.

¹ El Grupo de Trabajo del Plan Estratégico reconoce la necesidad de un Plan Estratégico relevante para profesionales de la conservación, políticos y tomadores de decisiones, y prevé recomendar que la implementación del Plan pueda tener el apoyo del futuro desarrollo de un Volumen complementario técnico sobre Implementación.

² Dave Pritchard

Desarrollando el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023

Posibles indicadores para el Plan Estratégico para las Especies Migratorias

(Legenda para la disponibilidad de los indicadores del GEET del CBD: A = prioridad y ya disponible para su uso global, B = prioridad, a ser desarrollado a nivel global, C = para su consideración al nivel sub-global).

Meta en 2do borrador del Plan Estratégico para las especies migratorias, febrero 2014	Posibles indicadores
Meta 1: Las personas tendrán conciencia del valor de las especies migratorias y sus hábitats, y los sistemas migratorios y de los pasos que pueden dar para su	• Tendencias en la toma de conciencia y las actitudes hacia las especies migratorias. Comentario:
conservación y asegurar la utilización sostenible.	Esto no se puede obtener a partir de los datos actuales del Barómetro de la Biodiversidad, que se basa en comprobar la concienciación en relación a la definición de la palabra biodiversidad. Por lo tanto se requerirá desarrollar un nuevo indicador. Algunos elementos etiquetados como "indicadores" están en el Plan de comunicación y difusión de la CMS 2012-14 - éstos no son muy adecuados para el objetivo del Plan
Relación con la Meta 1 de Aichi: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos	Estratégico; pero el desarrollo de un indicador probablemente debería tener lugar en conjunción con la extensión para el siguiente periodo, a partir de 2014, del Plan de comunicación y difusión.
que pueden dar para su conservación	Indicadores operativos del GEET del CBD:
y utilización sostenible.	Tendencias en la concienciación y actitudes hacia la biodiversidad (C)
	Tendencias en el compromiso público con la biodiversidad (C)
	 Tendencias en los programas y en las acciones de comunicación para la promoción de la responsabilidad social corporativa (C)
	Indicadores BIP:
	Barómetro de Biodiversidad

Meta 2: Los múltiples valores de las especies migratorias y sus hábitats habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación del desarrollo y de la reducción de la pobreza internacionales, nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes

Relación con la Meta 2 de Aichi: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

Meta 3: La gobernanza nacional, regional, e internacional que afecta a las especies migratorias y sus hábitats habrá mejorado significativamente, haciendo que los procesos políticos, normativos y

 Tendencias en la integración de los valores de las especies migratorias en las políticas nacionales y sectoriales.

Comentario:

El Formato de Informe Nacional de CMS actualmente pregunta si la conservación de las especies migratorias está presente en las políticas/planes nacionales o regionales, y puede desarrollarse un indicador a partir de esa base. Cómo se cubren las especies migratorias en las EPANB, que es efectivamente un subindicador de este indicador, también aparece específicamente en el formato de informe pero pertenece a la meta 13 más adelante. No obstante, en esta meta se podría considerar sub-indicadores similares, por ejemplo, para los DELP y otros instrumentos de política estandarizados a nivel mundial de relevancia.

Indicadores operativos del GEET del CBD:

- Tendencias en el número de países que incorporan los recursos naturales, la biodiversidad y los valores del servicio de los ecosistemas en los sistemas de contabilidad nacional (B)
- Tendencias en el número de países que han evaluado los valores de la diversidad biológica, de conformidad con la Convención (C)
- Tendencias en las directrices y las aplicaciones de las herramientas de evaluación económica (C)
- Tendencias en la integración de la biodiversidad y los valores de los servicios de los ecosistemas en las políticas sectoriales y de desarrollo (C)
- Tendencias de las políticas que tienen en cuenta la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en la evaluación del impacto ambiental y la evaluación ambiental estratégica (C)

Indicadores BIP:

(Ninguno)

• (Indicador relacionado con la gobernanza sobre la implementación de la CMS).

Comentario:

El alcance exacto de este indicador aún no se ha desarrollado, y depende de la medida en que resulte posible desarrollar un indicador de la eficacia, relacionado con la gobernanza, ligado específicamente a la

de implementación pertinentes sean más coherentes, responsables, transparentes, participativos, equitativos e inclusivos.

(No existe relación con las Metas de Aichi)

implementación de la CMS (siendo el marco de gobernanza más relevante). Se darán complejidades en el establecimiento de puntos de referencia para los asuntos que son de la discreción política nacional. Sería poco probable en la actualidad que el uso de normas internacionales establecidas en, por ejemplo, la resolución de conflictos o el acceso y distribución de beneficios, permita el desglose de los aspectos relacionados con especies migratorias.

La perspectiva más prometedora puede ser el estímulo existente para las Partes de la CMS de establecer y operar sistemas o comités de enlace nacionales (objetivo 4.5 del Plan Estratégico de la CMS existente). El formato de Informe Nacional de la Convención hace una pregunta sobre este tema, pero en la actualidad no es más que una pregunta de sí/no sobre la existencia de un sistema o comité.

Indicadores operativos del GEET del CBD:

- Tendencias de las políticas teniendo en cuenta la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en la evaluación del impacto ambiental y la evaluación ambiental estratégica (C)
- Tendencias en el número de países que incorporan los recursos naturales, la biodiversidad y los valores del servicio de los ecosistemas en los sistemas de contabilidad nacional (B)
- Tendencias en la medida en que la biodiversidad y los valores de los servicios eco sistémicos se incorporan a la contabilidad organizativa y a la presentación de informes (B)
- Tendencias en la condición de área protegida y/o eficacia de la gestión incluyendo una gestión más equitativa (A) (decisión X/31)
- Tendencias en los conflictos de recursos naturales (C)

Indicadores BIP:

• Estado de la ratificación del Protocolo de Nagoya

Meta 4: Se habrán eliminado completamente, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para las especies migratorias y/o sus hábitats, a fin de

• (Ninguno).

Comentario:

No se propone ningún indicador específico (a menos que haya indicadores indirectos para taxones específicos que se puedan utilizar). La comunidad de la conservación de las especies migratorias tendrá que

reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación de las especies migratorias y sus hábitats, de conformidad con los compromisos asumidos en el marco de la CMS y otras obligaciones y compromisos internacionales pertinentes.

Relación con la Meta 3 de Aichi: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales

prestar atención a la información sobre los incentivos y la biodiversidad en general en virtud de los dos indicadores pertinentes definidos por el GEET del CDB; pero es difícil ver cómo se pueden desglosar significativamente los datos para adaptar la información específicamente a las especies migratorias. Estudios de casos ocasionales quizás puedan hacerlo, pero probablemente no es un indicador aplicable globalmente, con información regular.

Indicadores operativos del GEET del CBD:

- Tendencias en el número y valor de los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica que se han eliminado, reformado o retirado gradualmente (B)
- Tendencias en la identificación, la evaluación y el establecimiento y fortalecimiento de los incentivos que recompensan la contribución positiva a la biodiversidad y los servicios eco sistémicos y penalizan los impactos adversos (C)

Indicadores BIP:

(Ninguno)

Meta 5: Los gobiernos, los sectores clave y las partes interesadas principales de todos los niveles habrán tomado medidas para lograr o habrán implementado planes para una producción y consumo sostenible, mantenido los impactos del uso de los recursos naturales sobre las especies migratorias dentro de límites ecológicos seguros para promover el estado de conservación favorable de las especies migratorias y mantener la calidad, la integridad, la capacidad de recuperación y la conectividad de sus hábitats y rutas migratorias.

Relación con la Meta 4 de Aichi: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros.

Relación con la Meta 7 de Aichi: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura

- Estado de las especies migratorias en el comercio.
- Índice de mercancías de origen silvestre de animales migratorios.

Comentario:

Estos dos indicadores se proponen como adaptaciones para las especies migratorias de los indicadores correspondientes BIP (el primero se supone que está listo para usarse, el segundo solo desarrollado recientemente). Además de generar información sobre la especie en cuestión, serán posibles comparaciones entre las tendencias para las especies migratorias y para todas las especies.

Estos indicadores abordan la explotación de los animales migratorios, y por lo tanto realmente no es en el sentido de los impactos sobre estas especies causados por la explotación de otros recursos (esta dimensión puede que tenga que ser capturada por sustitutos definidos en otros objetivos). No obstante pueden ofrecer datos útiles sobre la explotación más directa (y son relevantes para la cooperación entre la CMS y CITES). Nota: los indicadores "huella" que se enumeran para este objetivo a continuación se basan en los ecosistemas y no se prestan a separar ninguna información específica de las especies migratorias.

- Tendencias en la huella ecológica y/o conceptos relacionados (A) (decisión VII/30 and VIII/15)
- Tendencias en la huella ecológica y/o conceptos relacionados (A) (también utilizado por la CITES)
- Tendencias en la medida en que la biodiversidad y los valores de los servicios eco sistémicos se incorporan a la contabilidad organizativa y a la presentación de informes (B)
- Límites ecológicos evaluados en términos de producción y consumo sostenible(C)
- Tendencias en la diversidad biológica de las ciudades (C) (decisión X/22)
- Tendencias de la población de las especies dependientes de bosques y agricultura en los sistemas de producción (B)
- Tendencias en la producción por insumo (B)
- Tendencias en el área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a gestión sostenible(B) (decisión VII/30 y VIII/15)
- Tendencias en la proporción de productos derivados de fuentes sostenibles (C) (decisión VII/30 y VIII/15)

se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

Indicadores BIP:

- Huella ecológica
- Estado de las especies en el comercio
- Índice de mercancía de origen silvestre
- Área de bosque sujeta a gestión sostenible: certificación
- Área de ecosistemas agrarios sujeta a gestión sostenible

Meta 6: Las actividades pesqueras y cinegéticas no tendrán impactos perjudiciales importantes, directos o indirectos sobre las especies migratorias, sus hábitats o sus rutas migratorias, y los impactos de la actividad pesquera y cinegética se encuentran dentro de límites ecológicos seguros.

Relación con la Meta 6 de Aichi: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

• Proporción de poblaciones de peces migratorios en los límites biológicos de seguridad.

Comentario:

Este indicador se propone como una adaptación del indicador BIP correspondiente para las especies migratorias, del que ya se ha dicho (por parte de tanto BIP como GEET) que está listo para su uso. El seguimiento de los otros aspectos de este objetivo, incluido el impacto de la caza, puede incorporarse a través de los indicadores definidos para los objetivos 5, 7 y 8.

Indicadores operativos del GEET del CBD:

- Tendencias en el riesgo de extinción de las especies acuáticas objetivo y de captura incidental (A)
- Tendencias en la población de especies acuáticas objetivo y de captura incidental (A)
- Tendencias en la proporción de poblaciones utilizadas fuera de los límites biológicos de seguridad (A) (indicador 7.4 de los ODM)
- Tendencias en la proporción de las especies que han sido reducidas, las cuales son objetivo y de captura incidental y que tienen planes de recuperación (B)
- Tendencias en el área, la frecuencia y/o intensidad de las prácticas de pesca destructivas (C)
- Tendencias en la captura por unidad de esfuerzo (C)
- Tendencias en la capacidad de esfuerzo de pesca (C)

Indicadores BIP:

- Índice de mercancía de origen silvestre
- Índice de la Lista Roja
- Índice Planeta Vivo
- Índice de Aves Silvestres
- Índice trófico marino
- Proporción de poblaciones de peces en los límites biológicos de seguridad
- Número de pesquerías certificadas MSC

Meta 7: Las múltiples presiones antropogénicas se habrán llevado a niveles que no resulten perjudiciales para las especies migratorias o para el funcionamiento, la integridad, la conectividad ecológica y la capacidad de recuperación de sus hábitats.

Relación con la Meta 8 de Aichi: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y para la diversidad biológica.

Relación con la Meta 9 de Aichi: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Relación con la Meta 10 de Aichi:

• Tendencias en las amenazas a las especies migratorias

Comentario:

Este indicador requiere más desarrollo, lo cual debe ser una prioridad, y si bien la cuestión es compleja, debería ser posible generar, al menos, algunos datos útiles regularmente. Aislar las amenazas a las especies migratorias de los sistemas de monitoreo existentes puede ser complejo, y monitorear la evolución de, por ejemplo, la distribución de los "obstáculos a la migración" puede no ser necesariamente un sustituto que se pueda utilizar para el impacto real, por lo que estos aspectos son problemáticos. Los Informes Nacionales de la CMS, sin embargo, generan información sobre amenazas relacionadas específicamente con los migrantes, y aunque la información es aproximada y anecdótica, puede proporcionar un punto de entrada pragmático. Pueden contemplarse varios sub-indicadores.

(El riesgo de extinción aquí se considera como un indicador de estado en lugar de un indicador de presión, por lo que es mejor considerarlo en el objetivo 8).

- Tendencias en la incidencia de zonas hipóxicas y floraciones de algas (A)
- Tendencias en la calidad del agua en los ecosistemas acuáticos (A) (decisiones VII/30 y VIII/15)
- Impacto de la contaminación en las tendencias de riesgo de extinción (B)
- Tendencias de la tasa de deposición de la contaminación (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)
- Tendencias de las tasas de transferencia de sedimentos (B)
- Tendencias de las emisiones al medio ambiente de los contaminantes pertinentes para la biodiversidad (C)
- Tendencias de los niveles de contaminantes en la fauna silvestre (C)
- Tendencias en los niveles de ozono en los ecosistemas naturales (C)
- Tendencias en la proporción de aguas residuales vertidas después de tratamiento (C)
- Tendencias en los niveles de radiación UV (C)
- Tendencias en la huella de nitrógeno de las actividades de consumo (C)
- Tendencias en el impacto de las especies exóticas invasoras en las tendencias de riesgo de extinción (A)

Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

- Tendencias en los impactos económicos de las especies exóticas invasoras seleccionadas (B)
- Tendencias en el número de especies exóticas invasoras (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)
- Tendencias en las respuestas políticas, legislación y planes de gestión para controlar y prevenir la propagación de las especies exóticas invasoras (B)
- Tendencias en la incidencia de enfermedades de la fauna silvestre causados por las especies exóticas invasoras (C)
- Tendencias en la gestión de las vías de acceso de las especies exóticas invasoras (C)
- Tendencias de riesgo de extinción de corales y peces de arrecife (A)
- Tendencias en los impactos del cambio climático sobre el riesgo de extinción (B)
- Tendencias en la condición de los arrecifes de coral (B)
- Tendencias en la amplitud y frecuencia de los cambios de fronteras, de los ecosistemas vulnerables (B)
- Tendencias en los impactos climáticos sobre la composición de la comunidad (C)
- Tendencias en los impactos climáticos sobre las tendencias de población (C)

Indicadores BIP:

- Índice de la Calidad del Agua para la Biodiversidad
- Deposición de nitrógeno
- Pérdida de nitrógeno reactivo al medio ambiente
- Tendencias de las especies exóticas invasoras
- Índice de la Lista Roja
- Índice de Salud del Océano
- Impactos acumulativos de origen humano en los ecosistemas marinos

Meta 8: Se habrá mejorado considerablemente el estado de conservación de las especies migratorias en peligro en toda su área de distribución.

- Índice de la Lista Roja para especies migratorias.
- Índice Planeta Vivo para especies migratorias.
- Índice de Aves Silvestres para especies migratorias.
- Tendencias en la distribución de especies migratorias.

Relación con la Meta 12 de Aichi12: Para 2020, se habrá evitado la

Comentario

Los tres primeros indicadores propuestos aquí son sub-conjuntos de indicadores existentes, aparentemente

extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.	viables, actualmente en funcionamiento. Se debería diseñar la presentación de informes de modo que se refieran específicamente (en su caso) a los Apéndices de la CMS. El cuarto indicador propuesto se basa en una "prioridad a desarrollar" del CBD, y aborda el elemento clave de la situación favorable para los migrantes que se relaciona con el mantenimiento del área de distribución. Una medición graduada de esto para la mayoría de las especies será difícil; pero para empezar se puede crear un índice básico basado en los cambios en las listas de la CMS, regularmente mantenidas, de los Estados del área de las especies incluidas en los Anexos (que probablemente no muestren ningún cambio, a excepción de los cambios más drásticos y retrasados, pero el método podría ser adaptado para su uso, por ejemplo a nivel de las regiones administrativas sub-nacionales).
	Indicadores operativos del GEET del CBD:
	 Tendencias de riesgo de extinción de las especies dependientes de hábitats en cada tipo principal de hábitat (A)
	Tendencias en la abundancia de las especies seleccionadas (A) (decisiones VII/30 y VIII/15) (indicador del UNCCD)
	• Tendencias del riesgo de extinción de especies (A) (decisiones VII/30 y VIII/15) (Indicador de los ODM 7.7) (también utilizado por CMS)
	 Tendencias en la distribución de las especies seleccionadas (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) (también utilizado por UNCCD)
	Indicadores BIP:
	Índice de la Lista Roja
	Índice Planeta Vivo
	Índice de Aves Silvestres
	Índice de imágenes de vida silvestre
Meta 9: La acción internacional y la cooperación entre los Estados para la conservación y la gestión eficaz de las especies migratorias reflejarán	(Indicador basado en la cobertura relacionada con el área de distribución de los acuerdos sobre especies migratorias y otras acciones concertadas entre los Estados)
plenamente un enfoque de sistemas	Comentario

migratorios, en la que todos los Estados que comparten la responsabilidad de la especie en cuestión llevan a cabo este tipo de acciones de manera concertada.

(No existe relación con las Metas de Aichi)

Este indicador requiere desarrollo. Gran parte del indicador (aunque no necesariamente todo) podría comenzar a partir de la información existente sobre la situación de la ratificación de los acuerdos de la Familia CMS y las Acciones concertadas y cooperativas formales en el marco de la CMS. Poner en práctica el indicador para esta meta, sin embargo requiere el paso adicional de relacionar esta información con datos sobre distribución de las especies, ya que el propósito es mostrar cómo es de completa la participación internacional en relación con cada una de las especies en cuestión. Muchos datos del área de distribución ya se han recopilados bajo los auspicios de la CMS a nivel de las listas de Estados del área, lo que debería hacer posible dicha puesta en práctica.

Indicadores operativos del GEET del CBD:

- Tendencias en la cobertura representativa de áreas protegidas y otros enfoques basados en el área, incluyendo los sitios de particular importancia para la diversidad biológica y de los sistemas de agua terrestres, marinos y continentales (A) (decisiones VII/30 y VIII/15)
- Tendencias en la amplitud de las áreas marinas protegidas, cobertura de áreas clave de biodiversidad y efectividad de gestión (A)
- Tendencias en la conectividad de los enfoques basados en áreas protegidas y otras áreas integradas en paisajes terrestres y marinos (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)

Indicadores BIP:

(Ninguno)

Meta 10: Todos los hábitats y los sitios clave para las especies migratorias habrán sido identificados e incluidos en las medidas de conservación basadas en el área a fin de mantener su calidad, integridad, capacidad de recuperación y funcionamiento de acuerdo con la implementación de la Meta de Aichi 11.

- Tendencias en el estado de conservación, incluyendo la conectividad, de los hábitats identificados de importancia para las especies migratorias.
- Cobertura de hábitats clave para especies migratorias en las áreas protegidas.
- Eficacia de la gestión de las áreas protegidas específicamente para las especies migratorias.

Comentario:

El primero de estos tres indicadores requerirá mayor desarrollo. Su viabilidad plantea desafíos, tales como la elaboración de un método válido para la identificación sistemática de los hábitats con esta relevancia

Relación con la Meta 5 de Aichi: para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Relación con la Meta 11 de Aichi: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

específica, decidir la forma de medir los cambios en conectividad y relacionarlo de modo significativo con los impactos sobre las especies migratorias. Ya se han debatido los indicadores de fragmentación de los bosques y los ríos en un contexto más amplio de la biodiversidad, pero es difícil traducirlos en efectos sobre la migración. La comunidad de la conservación de las especies migratorias tendrá que prestar atención a la información proveniente de los indicadores más generales de determinados tipos de hábitat y tendencias de los ecosistemas, que se asocian con el correspondiente Objetivo de Aichi, pero no parece haber ninguna buena razón fundamental sobre la cual se propondría una adaptación con el fin de aislar los factores de especies migratorias.

En cuanto a la segunda y tercera cuestiones enumeradas más arriba, puede ser posible desarrollar algún tipo de indicadores como subconjuntos de los correspondientes tres indicadores BIP, más genéricos, los cuales están clasificados como listos para su uso (los indicadores BIP "cobertura" y "solapamientos" contribuyen a la primera de las dos propuestas anteriores de SM). El aislamiento de los componentes que se refieren específicamente a las especies migratorias requiere trabajo, no obstante, y es probable que sea un reto. Seguir elaborando un enfoque para esto también depende de abordar las cuestiones relativas a las líneas de referencia, las cuales son inexistentes o inciertas para los elementos cuantitativos de la meta de Aichi correspondiente, y para la totalidad de los sitios considerados de vital importancia para las especies migratorias.

- Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats (A) (decisiones VII/30 y VIII/15)
- Tendencias de la población de las especies dependientes de hábitats en cada tipo principal de hábitat (A)
- Tendencias en la proporción de hábitats degradados/amenazados (B)
- Tendencias en la fragmentación de los hábitats naturales (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)
- Tendencias en la condición y vulnerabilidad de los ecosistemas (C)
- Tendencias en la proporción de los hábitats naturales convertidos (C)
- Tendencias en la productividad primaria (C)
- Tendencias en la proporción de tierras afectadas por la desertificación (C) (utilizado también por UNCCD)
- Situación y tendencias de la extensión y el estado de los hábitats que proporcionan almacenamiento de

carbono (A)
• Tendencias de la población de las especies dependientes de los bosques en bosques en restauración (C)
• Tendencias en la amplitud de las áreas marinas protegidas, la cobertura de áreas clave de biodiversidad y la efectividad de la gestión (A)
 Tendencias en la condición de área protegida y/o eficacia de la gestión incluyendo una gestión más equitativa (A) (decisión X/31)
 Tendencias en la cobertura representativa de áreas protegidas y otros enfoques basados en el área, incluyendo los sitios de particular importancia para la diversidad biológica y de los sistemas de agua terrestres, marinos y continentales (A) (decisiones VII/30 y VIII/15)
 Tendencias en la conectividad de los enfoques de áreas protegidas y otros, integradas en paisajes terrestres y marinos (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)
 Tendencias en la prestación de servicios de los ecosistemas y los beneficios equitativos de las áreas protegidas (C)
Indicadores BIP:
Índice de la Lista Roja
Extensión de los bosques y tipos de bosques
Extensión de los hábitats marinos
Índice Planeta Vivo
Índice de Aves Silvestres
Área de bosque sujeta a gestión sostenible: degradación y deforestación
Fragmentación del bosque
Fragmentación del río y regulación del caudal
Índice de imágenes de vida silvestre
Eficacia de la gestión de las áreas protegidas
Cobertura de áreas protegidas
Solapamiento de las áreas protegidas con la biodiversidad
Tendencias en la entrega de servicios de los ecosistemas que dependen directamente de las especies migratorias.
_

hábitats que aseguran servicios eco sistémicos importantes, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, y los pobres y vulnerables.

Relación con la Meta 14 de Aichi: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Relación con la Meta 15 de Aichi: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Comentario:

El indicador propuesto está formado por los componentes más relevantes de los indicadores del CDB y BIP que se corresponden con la meta de Aichi relativa a la meta propuesta para las especies migratorias, e incluye algunos que están listos para usarse y otros que están en desarrollo. Sería necesaria elaborarlo más para definir los servicios seleccionados pertinentes, para aislar y especificar la dependencia causa-efecto en las especies migratorias designadas, y para diseñar los parámetros de medición que están vinculados a esta dependencia, y no simplemente repetir las evaluaciones de estatus de las especies que ya son objeto de la meta 8 anterior. La propuesta se ocupa de esto tratando de medir los beneficios obtenidos por la gente en lugar de la situación de la especie, aunque esto extrapola ligeramente más allá del ámbito estricto de la meta (que va sólo hasta asegurar el *potencial* de beneficio).

- Tendencias en los beneficios que los seres humanos obtienen de los servicios de los ecosistemas (A)
- Tendencias en la proporción de la población que utiliza servicios de agua mejorados (A) (indicador ODM 7.8 y 7.9)
- Tendencias en la proporción de los recursos totales de agua dulce utilizados (A) (indicador ODM 7.5)
- Tendencias de la población y las tendencias de riesgo de extinción de especies que proporcionan servicios de ecosistemas (A)
- Tendencias en la realización de múltiples servicios de los ecosistemas (B)
- Tendencias en los valores económicos y no económicos de los servicios eco sistémicos seleccionados (B)
- Tendencias en la salud y el bienestar de las comunidades que dependen directamente de los bienes y servicios de los ecosistemas locales (B) (decisión VII/30 and VIII/15)
- Tendencias en pérdidas humanas y económicas causadas por los desastres hídricos o de los recursos naturales relacionados (B)
- Tendencias en la contribución nutricional de la biodiversidad: Composición de la alimentación (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)
- Tendencias en el área de tierras degradadas restauradas o en restauración (B)
- Tendencias en la incidencia de enfermedades zoonóticas emergentes (C)
- Tendencias en riqueza inclusiva (C)
- Tendencias en la contribución nutricional de la biodiversidad: Consumo de alimentos (C) (decisión VII/30 y

VIII/15) • Tendencias en la prevalencia de niños con bajo peso menores de cinco años de edad (C) (indicador ODM • Tendencias en los conflictos de recursos naturales (C) • Tendencias en la condición de los servicios de los ecosistemas (C) Tendencias en la biocapacidad (C) • Situación y tendencias de la extensión y el estado de los hábitats que proporcionan almacenamiento de carbono (A) • Tendencias de la población de las especies dependientes de los bosques en bosques en restauración (C) Indicadores BIP: • Índice de la Lista Roja • Biodiversidad para la alimentación y la medicina • Salud y bienestar de las comunidades que dependen directamente de los bienes y servicios de los ecosistemas • Indicadores de nutrición para la biodiversidad Meta 12: Se salvaguardará la diversidad • Tendencias en la diversidad genética de las especies seleccionadas. genética de las especies migratorias y se habrán elaborado y aplicado estrategias Comentario: para reducir al mínimo la erosión Los métodos para definir, medir y monitorear la diversidad genética en este contexto, así como la decisión de genética. qué especies deberían/podrían ser el tema de este indicador, tienen que resolverse. Indicadores operativos del GEET del CBD: Relación con la Meta 13 de Aichi: • Tendencias en la diversidad genética de las plantas cultivadas y de los animales domésticos y sus relativos Para 2020, se mantiene la diversidad silvestres (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) genética de las plantas cultivadas y • Tendencias en el número de mecanismos de política efectivas implementadas para reducir la erosión animales de granja y domesticados y genética y salvaguardar la diversidad genética relacionada con los recursos genéticos vegetales y animales de las especies silvestres, y las

(B)

estrategias se han desarrollado e

implementado para reducir al

• Tendencias en la diversidad genética de las especies seleccionadas (C)

mínimo la erosión genética y	Indicadores BIP:
salvaguardar su diversidad genética.	Colecciones de cultivos Ex situ
	La diversidad genética de los animales domésticos terrestres
Meta 13: Las prioridades para una gestión y conservación eficaz de las especies migratorias se habrán incluido en la elaboración e implementación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, cuando proceda, haciendo referencia a los acuerdos y planes de acción de la CMS y sus órganos de implementación regional.	 Tendencias en la integración de las consideraciones sobre especies migratorias en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad. Comentario: La Meta 13 es efectivamente una meta secundaria de la meta 2, y por lo tanto el indicador operaría como un sub-indicador del indicador propuesto en la misma. El Formato de Informe Nacional de la CMS pregunta actualmente si los EPANB de cada país se ocupan de las especies migratorias, y podrían desarrollarse un indicador a partir de esa base.
Relación con la Meta 17 de Aichi: Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.	 Indicadores operativos del GEET del CBD: Tendencias en la aplicación de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad, incluyendo el desarrollo, la integralidad, la adopción e implementación (B) Indicadores BIP: Estado de los EPANB
Meta 14: Se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso	 Tendencias en el grado en que se respetan el conocimiento y las prácticas tradicionales a través de: plena integración, participación y garantías en la aplicación nacional del Plan Estratégico para las Especies Migratorias.

consuetudinario de los recursos biológicos, de conformidad con la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, contribuyendo así al estado de conservación favorable de las especies migratorias y la conectividad ecológica y la capacidad de recuperación de sus hábitats.

Relación con la Meta 18 de Aichi: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Comentario:

Este indicador se basa en una de las propuestas del GEET del CDB para la correspondiente Meta de Aichi (que aparece como una "prioridad para el desarrollo"), pero en este caso se refiere al Plan de las especies migratorias en lugar del Plan de Biodiversidad. El "conocimiento y las prácticas" en cuestión igualmente tendrían que ser más específicos para los asuntos de las especies migratorias.

La forma más pragmática para desarrollar este indicador podría ser añadir una pregunta al Formato de Informe Nacional de la CMS (aceptando que este método dará una imagen incompleta, dado que la meta se aplica por igual a los países que no son Partes de la CMS).

Indicadores operativos del GEET del CBD:

- Tendencias en el cambio de uso de la tierra y la tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de las comunidades indígenas y locales (B) (decisión X/43)
- Tendencias en la práctica de ocupaciones tradicionales (B) (decisión X/43)
- Tendencias en el grado en que se respetan los conocimientos y prácticas tradicionales a través de: plena integración, participación y garantías en la aplicación nacional del Plan Estratégico (B)
- Tendencias de la diversidad lingüística y número de hablantes de lenguas indígenas (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)

Indicadores BIP:

- Situación y tendencias de la diversidad lingüística y número de hablantes de lenguas indígenas
- Índice de Diversidad Lingüística
- Índice de Vitalidad de los conocimientos ambientales tradicionales (VITEK, por sus siglas en inglés)

Meta 15: Se habrán mejorado la base científica, la información, la sensibilización, la comprensión y las tecnologías relativas a las especies migratorias y sus hábitats, así como su valor y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y se habrán compartido y transferido ampliamente y aplicado eficazmente.

Relación con la Meta 19 de Aichi:
Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

• Número de publicaciones validadas sobre la conservación de las especies migratorias difundidas activamente para su uso en políticas relevantes.

Comentario:

Este indicador requiere mayor desarrollo. El indicador propuesto combina dos ideas, a saber, la calidad científica y la aplicación efectiva; no sería recomendable dividirlas, ya que la calidad científica por sí sola no tiene relación con lograr la meta. Hay que superar una serie de desafíos metodológicos con el fin de hacer que este indicador sea operativamente creíble.

Los indicadores pertinentes del GEET del CDB y BIP (que todavía no están en uso) se refieren más específicamente a las evaluaciones sub-globales y los inventarios de especies - ambos están se consideran en el presente documento como "publicaciones", pero este indicador probablemente debería describirse de manera menos restringida que para los indicadores GEET/BIP.

Los indicadores pertinentes del GEET del CDB y BIP abordan la dimensión "calidad" sólo en términos de amplitud y relevancia política - se sugiere aquí que haga referencia a la relevancia política y la "validación" que proporciona un punto de referencia más apropiado para la calidad.

- Tendencias en la cobertura de las evaluaciones integrales sub-globales de relevancia política que incluyan creación de capacidad y transferencia de conocimiento, además de tendencias de la absorción en la política (B)
- El número de inventarios de especies mantenidos que se usan para aplicar la Convención (C) **Indicadores BIP**:
- El número de inventarios de especies mantenidos que se usan para aplicar el CBD

Meta 16: La movilización de recursos suficientes provenientes de todas las fuentes, a fin de aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para las especies migratorias, se habrá aumentado sustancialmente

Relación con la Meta 20 de Aichi:
Para 2020, a más tardar, la
movilización de recursos financieros
para aplicar de manera efectiva el
Plan Estratégico para la Diversidad
Biológica 2011-2020 provenientes de
todas las fuentes y conforme al
proceso refundido y convenido en la
Estrategia para la movilización de
recursos debería aumentar de
manera sustancial en relación con los
niveles actuales.

Relación con la Estrategia de movilización de recursos del CDB (COP9/11§7) y la meta relativa a la movilización de recursos (COPXI/4): "Duplicar para 2015 los flujos totales de recursos financieros internacionales relacionados con la diversidad biológica hacia los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños

- Flujos internacionales de financiación agregados, por año, para el logro de las metas del Plan Estratégico para las Especies Migratorias.
- Suma de la ayuda financiera nacional proporcionada, por año, para apoyar las actividades nacionales que tienen por objeto la consecución de las metas del Plan Estratégico para las Especies Migratorias.

Comentario:

Estos indicadores se basan en elementos de los indicadores definidos para la Estrategia de movilización de recursos del CDB (indicadores que figuran como "prioridades para el desarrollo"). Los desafíos metodológicos para su desarrollo y su aplicación al Plan de las Especies Migratorias serán considerables, debido entre otras cosas a la separación gradual de cantidades de la financiación para especies migratorias específicas y el establecimiento de valores de referencia para el año 2015. Sería más viable abordar pequeños subconjuntos de cada tema, pero la identificación de éstos requerirá un trabajo adicional.

Indicadores operativos del GEET del CBD:

Indicadores acordados en la decisión X/3 (B)

Indicadores BIP:

Asistencia oficial para el desarrollo en apoyo de la Convención

Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, y como mínimo mantener ese nivel hasta 2020, de acuerdo con el artículo 20 del Convenio, a fin de contribuir al logro de los tres objetivos del Convenio, incluso mediante una priorización de la diversidad biológica en los planes de desarrollo de los países receptores impulsada por los países mismos, utilizando la base preliminar de referencia mencionada en el párrafo 6".

- - -